



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 7155 /

MAT: Aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a Licitación Pública, Contratar Productora de Eventos, para desarrollar actividad Municipal, Showball.

Laja, Septiembre 13 de 2016

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 732 de fecha 14-09-2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Informe N° 62 de la Directora Dideco de fecha 14-09-2016, con resolución de Sr. Alcalde.
- 3.-D.A. N° 4565 de fecha 23-06-2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones.
- 4.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda.
- 5.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

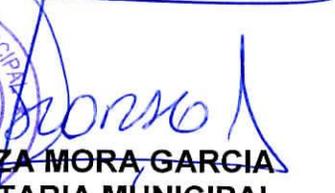
DECRETO:

1.-APRUÉBASE: las Bases Administrativas y anexos del llamado "Contratar Productora de Eventos", para desarrollar actividad municipal Showball.

2.-AUTORIZASE: a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública y a rebajar los días de publicación a 5 días, ya que es una contratación de simple y objetiva especificación de carácter estándar.

3.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
- D.A.F.
- SSMM ✓
- Unidad de Adquisiciones